

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8029 *Corrección de errores de las Enmiendas al Reglamento Internacional para prevenir los abordajes, 1972, adoptadas el 29 de noviembre de 2007, mediante Resolución A. 1004(25).*

Advertido error en la publicación de las Enmiendas al Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en el mar, 1972 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 1977) adoptadas el 29 de noviembre de 2007, mediante Resolución A. 1004(25), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 69, de 20 de marzo de 2010, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Pág. 27410, punto 1.d), donde dice: « d) Una señal emitida por cualquier sistema de señales consistente en el grupo (SOS), del Código Morse»; debe decir: «d) Una señal emitida por cualquier sistema de señales consistente en el grupo ...----... (SOS) del Código Morse».